

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos

Año 2020

Información General	
Denominación del servicio o trámite	Declaración de Retención del Impuesto Cedral a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles.
Tipo de servicio (directo o indirecto)	Directo o Indirecto
Tipo de usuario y/o población objetivo	Los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades de la Federación, el Estado o Municipios.
Descripción del objetivo del servicio	Es la presentación de la declaración y pago del entero del Impuesto Cedral a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, ubicados en el territorio del Estado de Oaxaca, retenido por el responsable solidario.
Modalidad del servicio	Presencial - Línea
Requisitos para obtener el servicio	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C. del retenedor; c) R.F.C. del sujeto retenido; d) Indicar el ejercicio fiscal y fecha de retención; e) Ingresos sujetos a retención;
Documentos requeridos, en su caso	Para la presentación de la declaración a través del portal de la Secretaría se requiere la e.firma
Tiempo de respuesta	10 minutos
Área en la que se proporciona el servicio	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Datos de contacto	Telefono 01(951) 501 69 95 ó 0180023107070 ó 01 (951) 50 1 69 00 Ext (s). 23559 ó 23158 Para conocer los datos de ubicación de los Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente debera ingresar a: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/subdelegaciones-fiscales/ https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/
Con costo o gratuito	Gratuito
Fundamento legal para su cobro	No Aplica
Lugares donde se efectúa el pago	No Aplica
Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Artículos 60 y 61 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Capítulo Tercero, parrafo noveno, decimo y decimo primero del Artículos 23 de la Ley Estatal de Hacienda vigente.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta	No Aplica
Lugar para reportar presuntas anomalías	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al correo electronico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx y a los telefonos 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820
Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas	No Aplica
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes
Dirección	Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Diaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martinez, Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257
Encargado	Patricia Vasquez Vasquez
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	5016900 extensiones 23559 y 23158
Horarios de atención	horario 09:00 a 17:00 horas.